

N.º	POL.	PARC	TITULAR CATASTRAL	TITULAR EXPEDIENTE	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m²)	CALIFICACIÓN CATASTRAL	HORA
43	5	42	LERMA ORTIZ RAMIRO (HEREDEROS) PLAZA BERNARDO ROBLES N.º 8 42002 SORIA	TITULAR REGISTRAL: LERMA SANZ M.ª CARMEN, MARTIN ENRIQUE Y ERNESTO AVDA. DE NAVARRA, 4-3.º C - 42003 SORIA RUPEREZ CHICOTE, DAVID TOLEDILLO 42190 - SORIA	5.616	2.396,43	LABOR SECANO	12:30
44	5	44	GONZALO GONZALO, M.ª MAGDALENA C/ DR. FLEMING N.º 5 AT - VILLANOVA I LA GELTRU 08800 - BARCELONA		7.505	3.258,68	LABOR SECANO	11:00

De acuerdo con el artículo 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiera, y a los demás posibles interesados para el día 2 de junio de 2008, a las horas que se señalan en la relación anterior, a fin de que se personen, por sí o debidamente representados, en la Sala de Juntas de la Subdelegación del Gobierno en Soria (calle Alfonso VIII, número 2), sin perjuicio de desplazarse, posteriormente, a las parcelas, si se estima necesario. Los interesados deberán personarse con el documento nacional de identidad, documentos acreditativos de propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación.

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de peritos o de un Notario.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en dos de los diarios de la capital de la provincia. Asimismo, se fijará en el tablón de anuncios del Ayunta-

miento. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Valladolid, 21 de abril de 2008.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

28.092/08. Resolución de la Delegación del Gobierno en Asturias por la que se somete a información pública la expropiación de bienes y derechos afectados por la modificación del Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Gijón-Musel.

La Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Gijón-Musel fue aprobado por Orden de Ministro de Fomento, de 1 de febrero de 2008, publicada en el B.O.E. núm. 37, de fecha 12 de febrero de 2008, llevando implícita dicha

aprobación la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.5 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La Autoridad Portuaria de Gijón, beneficiaria de la expropiación, ha formulado relación de los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación, sobre la cual esta delegación del Gobierno, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días al objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

El expediente puede ser consultado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, sitas en la calle Claudio Alvargonzález, n.º 32, de Gijón.

En Oviedo, a 7 de abril de 2008.—El Delegado del Gobierno en Asturias, Antonio Trevín Lombán.

RELACIÓN DE FINCAS Y DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS INCLUIDOS EN LA “MODIFICACIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS DE GIJÓN-MUSEL”

POLÍGONO 3

Finca n.º	Parcela	Sub-parcela	Paraje	Cultivo	Usos	Superficie total		Superficie afectada		Titular
						Suelo	Constr.	Suelo	Constr.	
1*	172*		Aboño Carrio	Pradera		1.123,00		478,03		Autoridad Portuaria de Gijón
2*	173*		Aboño Carrio	Pradera		15.438,00		3.630,08		Prendes González José
3	174		Aboño Carrio	Pradera		1.200,00		1.200,00		Autoridad Portuaria de Gijón
4*	175*	a b	Aboño Carrio	Pradera Matorral		23.030,00 569,00		8.898,15		Autoridad Portuaria de Gijón
5*	178*	a b c	Aboño Carrio	Pradera Matorral Matorral		35.395,00 12.655,00 2.882,00		13.732,45		Pidal Bernaldo de Quirós Concepción
6*	182*		Aboño Carrio	Pradera		11.322,00		2.668,26		Autoridad Portuaria de Gijón
7*	183*		Aboño Carrio	Pradera		3.774,00		2.230,04		Autoridad Portuaria de Gijón
8	184		Aboño Carrio	Pradera		4.470,00		4.470,00		Autoridad Portuaria de Gijón
9	185		Aboño Carrio	Pradera		11.450,00		11.450,00		Autoridad Portuaria de Gijón
10	186		Aboño Carrio	Pradera	Caseta Tendejón	22.009,00	20,32 33,20	22.009,00	20,32 33,20	Pidal Bernaldo de Quirós Gonzalo
11	187		Aboño Carrio	Pradera		7.241,00		7.241,00		Prendes González José
12	188		Aboño Carrio	Pradera		3.871,00		3.871,00		Autoridad Portuaria de Gijón
13	189		Aboño Carrio	Pradera		3.652,00		3.652,00		Autoridad Portuaria de Gijón
14	190		Aboño Carrio	Pradera		2.857,00		2.857,00		Suárez García Sara Emilia
15	191		Aboño Carrio	Pradera		2.236,00		2.236,00		Autoridad Portuaria de Gijón
16	192	a	Aboño Carrio	Improductivo Huerta secano Pradera		56,00		8.795,00		Suárez García Valentina
		b				1.735,00				
		c				7.004,00				
	9053		Aboño Carrio	Diseminado	Residencial	214,00		214,00		Suárez García Valentina
	000100100 TP82E0001GS		Carrio 6		Vivienda bajo Vivienda 1.ª planta Caseta Tendejón Pozo de agua		146,83 162,35 49,30 7,00		146,83 162,35 49,30 7,00	Fernández Fernández José
17	193	a b	Aboño Carrio	Pradera Huerta Secano		8.816,00 131,00		8.947,00		Suárez García Ceferina
18	194		Aboño Carrio	Pradera		8.760,00		8.476,00		Autoridad Portuaria de Gijón
19	195		Aboño Carrio	Pradera		4.510,00		4.510,00		Suárez García Sara Emilia
20	198	a b	Aboño Carrio	Improductivo Pradera	Caseta	30,00 6.252,00		30,00 6.252,00		Autoridad Portuaria de Gijón
21	199	a b	Aboño Carrio	Improductivo Pradera	Caseta Pozo de agua	1.608,00		1.608,00		Autoridad Portuaria de Gijón
22	200	a b	Aboño Carrio	Improductivo Pradera	Nave Caseta	277,00 2.022,00	222,33 29,95	2.299,00 222,33 29,95		Prendes González José
23	201	a b	Aboño Carrio	Pradera Huerta Secano		10.555,00 861,00		11.416,00		Prendes González José
24	202	a b	Aboño Carrio	Improductivo Frutales/Pradera	Vivivendas Hórreo	9.569,00 697,00		9.569,00 697,00		Autoridad Portuaria de Gijón
25	203		Aboño Carrio	Pradera		3.685,00		3.685,00		Autoridad Portuaria de Gijón
26	204		Aboño Carrio	Pradera		9.292,00		9.292,00		González Valdés María Carmen
27	205		Aboño Carrio	Pradera		3.304,00		3.304,00		Carrizo Bernaldo de Quirós José María
28	206		Aboño Carrio	Pradera		6.267,00		6.267,00		Cuervo Muñiz Luis
29	207		Aboño Carrio	Pradera		4.200,00		4.200,00		Autoridad Portuaria de Gijón
30	208		Aboño Carrio	Pradera		8.343,00		8.343,00		Autoridad Portuaria de Gijón
31*	209*		Aboño Carrio	Pradera		17.810,00		8.110,73		Autoridad Portuaria de Gijón
32	210		Aboño Carrio	Pradera		2.850,00		2.850,00		Autoridad Portuaria de Gijón
33	214		Aboño Carrio	Pradera		4.800,00		4.800,00		Autoridad Portuaria de Gijón
34	215		Aboño Carrio	Matorral		3.154,00		3.154,00		Bernaldo de Quirós Teresa
35	216		Aboño Carrio	Pradera		4.151,00		4.151,00		Prendes González José
36	217	a b	Aboño Carrio	Pastos Eucalito		7.500,00		7.500,00		Autoridad Portuaria de Gijón
37	218	a b	Aboño Carrio	Pastos Eucalito		2.854,00 2.169,00		5.023,00		Carrizo Bernaldo de Quirós José María
38	219		Aboño Carrio	Pradera		652,00		652,00		Autoridad Portuaria de Gijón
39	220	a b	Aboño Carrio	Pastos Eucalipto		2.425,00		2.425,00		Autoridad Portuaria de Gijón
40	221		Aboño Carrio	Pradera		650,00		650,00		Autoridad Portuaria de Gijón
41	222		Aboño Carrio	Matorral		1.700,00		1.700,00		Autoridad Portuaria de Gijón
42	223	a b	Aboño Carrio	Eucalipto Pastos		11.519,00		11.519,00		Carrizo Bernaldo de Quirós José María
43	224		Aboño Carrio	Pradera		3.800,00		3.800,00		Autoridad Portuaria de Gijón

Finca n.º	Parcela	Sub-parcela	Paraje	Cultivo	Usos	Superficie total		Superficie afectada		Titular
						Suelo	Constr.	Suelo	Constr.	
44	225		Aboño Carrio	Pradera		12.843,91		12.843,91		Autoridad Portuaria de Gijón
45	226		Aboño Carrio	Pradera		11.778,00		11.778,00		Autoridad Portuaria de Gijón
46	227		Aboño Carrio	Pradera		6.340,00		6.340,00		Carrizo Bernaldo de Quirós José María
47	228		Aboño Carrio	Cultivo		1.500,00		1.500,00		Autoridad Portuaria de Gijón
48	229		Aboño Carrio	Pradera		8.372,00		8.372,00		Autoridad Portuaria de Gijón
49	301		Pervera	Cultivo		1.252,00		1.252,00		Autoridad Portuaria de Gijón
50	302		Pervera	Pradera		7.520,00		7.520,00		Autoridad Portuaria de Gijón
51	303		Albandi	Pradera		1.495,00		1.495,00		Suárez García Sara Emilia
52*	320*		Albandi	Pradera		6.198,00		5.083,00		Ayuntamiento de Carreño
53	325		Aboño Carrio	Pradera		1.392,00		1.392,00		Autoridad Portuaria de Gijón
54*	9052*		Albandi	Agua		28.893,00		23.562,00		Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Norte

Las fincas señaladas con un asterisco (*) están afectadas parcialmente por la delimitación.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

25.798/08. **Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación motivada por el proyecto de acondicionamiento de la presa de Almansa. Línea aérea eléctrica de media tensión de 20 kV. T.M. de Almansa clave: 08.F32.058/2111 (FEDER 11).**

Mediante Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 1 de agosto de 2006, se aprobó el Proyecto de Acondicionamiento de la Presa de Almansa, el cual se encuentra incluido en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

En el proyecto de referencia se contempla la instalación de una línea eléctrica de media tensión de 20 kV a lo largo de 403 metros lineales instalada sobre cuatro postes de doce metros de altura aproximadamente colocados sobre apoyos que ocupan una superficie de 4 m² cada uno de ellos.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN MOTIVADA POR EL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PRESA DE ALMANSA. T.M. DE ALMANSA. CLAVE: 08.F32.058/2111 (FEDER 11)

Finca	Polígono	Parcela	DATOS DEL PROPIETARIO			Servidumbre (m ²)	Expropiación (m ²)	Cultivo	
			Nombre y apellidos	Dirección	Localidad				
1L	56	5601	Juan Fortea Atance y otros.	C/ Conde Valle n.º 3.	San Juan,	30004. Murcia.	2.416 m ²	16 m ²	Matorral.

25.802/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización del trámite de audiencia, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público al efecto de que el interesado, en el plazo de quince días hábiles, pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informes considere perti-

La citada línea es necesaria para dotar de energía eléctrica a las compuertas del desagüe de fondo y demás instalaciones de la presa.

Por equivocación, no se incluyó la referida línea en la relación de bienes y derechos afectados, al dar por supuesto que discurría en su totalidad por terreno de dominio público.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica ha acordado la información pública del expediente de referencia, durante un periodo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas. Los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en el Ayuntamiento de Almansa y en el Servicio de Expropiaciones 5.ª planta de esta Confederación Hidrográfica.

Valencia 8 de abril de 2008.—El Presidente, Juan Jose Moragues Terrades.

nentes en justificación de las mismas, pudiendo, si lo desean, examinar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador, de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas. Expediente: 515/07. Interesados: María Concepción Miguel Arenal y María Irene Miguel Arenal. Sanción: de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: reponer inmediatamente las cosas a su estado anterior.

Valladolid, 17 de abril de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

25.804/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador

que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal: 0135/07-CA; Rosa María Ramírez Ruiz; N.I.F. (28684346-B); Vertido de aguas residuales; T.M. El Cuervo (Sevilla).

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

25.838/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S. 360/07/BA, E.S.385/07/BA y E.S.V. 79/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en Expedientes Sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El trámite de audiencia, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinfoniano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Relación de n.º expediente, interesado, infracción, sanción indemnización

E.S. 360/07/BA, D.ª Josefa Merino Fernández, apertura de pozo, 6.010,12 euros.

E.S. 385/07/BA, D. Ángel Campos Prieto, ocupación, 6.010,12 euros.

E.S.V. 79/07/BA, Fuentes del Trampal, S. L., vertido de aguas residuales, 6.010,12 euros.

Badajoz, 23 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleta Ludeña.